Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

QUINTA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO

1 . INFORMACIÓN GENERAL DEL PUESTO

DENOMINACIÓN	Médico Legal 3
NIVEL COESCOP	Técnico Operativo
ROL COESCOP	Supervisión Operativa
CATEGORÍA COESCOP	Especialista
SUBCATEGORÍA	Especialista 2
GRUPO OCUPACIONAL	Servidor Público 12
NÚMERO DE VACANTES	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal
LUGAR DE TRABAJO	Machala
ÁREA(S) DE CONOCIMIENTO	Medicina Legal y/o Ciencias Forenses

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	**EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA**
Cuarto Nivel	3 años

ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA	Medicina General, Técnica de Autopsia, Tanatología y Clínica Forense, realización de informes médico legales

COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	**DENOMINACIÓN**	**NIVEL**
Analiza, determina y cuestiona la viabilidad de aplicación de leyes, reglamentos, normas, sistemas y otros, aplicando la lógica.	Pensamiento Crítico	Alto

Realiza análisis extremadamente complejos, organizando y secuenciando un problema o situación, estableciendo causas de hecho, o varias consecuencias de acción. Anticipa los obstáculos y planifica los siguientes pasos.	Pensamiento Analítico	Alto
Identifica los problemas que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan operativo institucional y redefine las estrategias.	Identificación de Problemas	Alto

COMPETENCIAS CONDUCTUALES DEL PUESTO

COMPORTAMIENTO	DENOMINACIÓN	NIVEL
Demuestra interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnostica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.	Orientación de Servicio	Alto

2. CRONOGRAMA DEL CONCURSO (DD/MM/AAAA)

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Postulación de 08H00 a 17H00	06/09/2027	07/09/2027
Resultados a la verificación al mérito	08/09/2027	10/09/2027
Apelación a la verificación al mérito de 08H00 a 17H00	13/09/2027	13/09/2027
Resolución y publicación de apelaciones	14/09/2027	16/09/2027
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas psicométricas	17/09/2027	17/09/2027
Toma de pruebas psicométricas, resolución y registro de calificaciones	20/09/2027	23/09/2027
Registro de fecha, lugar y hora para la toma de pruebas de conocimientos técnicos	24/09/2027	24/09/2027
Toma de pruebas de conocimientos técnicos, resolución y registro de calificaciones	27/09/2027	30/09/2027

Registro de fecha, lugar y hora para la toma de entrevistas	01/10/2027	01/10/2027
Toma de entrevistas, resolución y registro de calificaciones	04/10/2027	07/10/2027
Acciones afirmativas y generación puntaje final	11/10/2027	11/10/2027
Entrega de documentación y publicación de puntaje final	12/10/2027	14/10/2027
Declaratoria de ganador o desierto	15/10/2027	21/10/2027

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO

La postulación y la participación en el concurso de méritos y oposición no tiene costo alguno.

Las actividades escritas en el cronograma del concurso se ejecutarán en el horario de 08h00 a 17h00.

El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria, una postulación adicional no será considerada.

El presente concurso de méritos y oposición se regirá bajo el procedimiento establecido en la Norma de Selecciónde Personal para ocupar los puestos de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, expedida mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2020-033, publicada en el Registro Oficial, Tercer Suplemento Nro. 391 de 12 de febrero de 2021, y, su reforma realizada a través de Resolución Nro. 026 de 06 de abril de 2021.

El Formato "Hoja de vida" es el único documento habilitado para la postulación al concurso de méritos y oposición, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.

La presentación de la postulación al concurso de méritos y oposición se realizará señalando la denominación del puesto que aplica. Esta documentación debe contener únicamente el formato habilitado para la postulación.

Los postulantes que apliquen acciones afirmativas, conforme el artículo 24 de la Norma de Selección de Personal que rige al concurso, deberán presentar el documento expedido por el organismo estatal que corresponda, que acredite tal condición: Persona retornada al Ecuador ante el ente Rector en Movilidad Humana; Autodefinición étnica; Héroes, Heroínas y Ex combatientes ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; personas con discapacidad y enfermedades catastróficas ante la Autoridad Sanitaria Nacional; Sustitutos directos ante el Ente Rector Nacional del Trabajo; Sustitutos por solidaridad ante el Ente Rector Nacional de Inclusión Económica y Social.

La presentación de la postulación se realizará en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se ejecute el concurso de méritos y oposición según el detalle publicado en la página web institucional y la convocatoria respectiva.